



BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930486241

Fecha: 16-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor

JORGE OCTAVIO CASTRILLÓN SERNA
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
CLUB LAS PALMAS V.I.P ASOPAL

Transversal 50 No. 70-45 Sur

Barrio Ismael Perdomo

Ciudad.

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 705 del 13 de septiembre de 2018

Referencia: Actuación Administrativa Si-Actúa 8695


Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal por el Radicado No. 20196930243301 del 19-09-2019, se procede a notificarle por Aviso la Resolución No. 705 del 13 de septiembre de 2018, proferida dentro de la actuación administrativa No. Si actúa No. 8695

Se anexa copia íntegra del citado acto administrativo, el cual, en su parte resolutive, indica: la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MIREYA PEÑA GARCIA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Anexo (6) folios

Proyectó Lily Mieles / abogada A.G.P.

Revisó: Leydy Yohana Amórtegui P. Abogada AGP

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 29-06-2021

Yo Heyder Jose Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6716645 de Pto Leguizamo en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930488241</u>		<u>Jorge Castrillon Serna</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<u>Solo estan disponible en horarios no laborales (después del)</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Heyder Jose Granados Novoa</u>
Firma	
No. de identificación	<u>6716645</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.